



CONTRATO DE LICITACIÓN UNC N° 12/2025

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2025 “CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y DEPÓSITO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS DE LA UNC” – ID N° 463.536

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a ⁰⁸ días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (UNC)** con **RUC N° 80045779-0**, representada en este acto por el **Doctor CLARITO ROJAS MARÍN**, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 975.717, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, en su calidad de Rector, designado por la por Res. A.U. N° 11/2025 de fecha 20 de junio de 2025; **Mg. DAVID ARTURO CUENCA BARRIOS**, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 4.018.847, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Secretario General, nombrado por Resolución REC N° 234/2014; el **INGENIERO JORGE ELIAS SANZ CABRERA** titular de la de la Cédula de Identidad Civil N° 4.050.197, de nacionalidad paraguaya, soltero, en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas, nombrado por Resolución del REC N° 326/2025 quienes constituyen domicilio para este acto en la Ruta PY 05, Gral. Bernardino Caballero, Km. 210 – Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA CONTRATANTE por una parte; y por la otra, la empresa unipersonal **TODO HOGAR ARQUITECTURA** con RUC N° 4589445-0, representado en este acto por el **Arq. OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE**, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 4589445, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, con domicilio legal en las calles Eusebio Ayala e/Mcal López y Marcial Samaniego Cel. 0971 816811, Email: oscared-2011@outlook.com, Loreto, en adelante EL CONTRATISTA, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen a celebrar el presente acto administrativo, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: La CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y DEPÓSITO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS DE LA UNC.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 463.536:

Año	T.P.	Prog.	Sub. Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dep.	Monto
2025	1	1	0	7	522	10	001	1	121.815.890
2025	1	1	0	7	522	30	001	1	63.271.765
TOTAL									185.087.655

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2025 CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y DEPÓSITO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS DE LA UNC”, convocado por la Universidad Nacional de Concepción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo RES. REC N° 443/2025, de fecha 12/08/2025, de conformidad a lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas según Informe N° 032/2025.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta es Banco Familiar Cta. Ahorro N° 0000000192554471.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Ruta PY 05 Km 210 Campus Universitario Concepción. Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de Rubros	Atributos	Cant	Características	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	72151911-001	Provisión y colocación de adoquines (nivelación con pendiente, arena, junta con asfalto y colocación de adoquín, relleno y desmonte y extracción de obstáculos si hubiere.	Unidad de medida: m ² presentación: EVENTO	1220,00	Procedencia: Nacional	115.000	140.300.000
2	72151911-001	Cordón de adoquín.	Unidad de medida: ml presentación: EVENTO	157,00	Procedencia: Nacional	28.500	4.474.500
3	72141511-001	Excavación	Unidad de medida: m ³ presentación: EVENTO	4,76	Procedencia: Nacional	49.500	235.373
4	22101705-001	Zapatatas	Unidad de medida: m ³ presentación: EVENTO	0,80	Marca: Todo Hogar Arquitectura Fabricante: Todo Hogar Arquitectura Procedencia: Nacional	1.792.560	1.434.048
5	72131601-015	Pilares	Unidad de medida: m ³ presentación: EVENTO	0,52	Procedencia: Nacional	1.920.000	990.720
6	72131601-003	Encadenado inferior (20*25)	Unidad de medida: ml presentación: EVENTO	15,10	Procedencia: Nacional	167.450	2.528.495
7	72131601-005	Mampostería de nivelación 0,15	Unidad de medida: m ² presentación: EVENTO	2,27	Procedencia: Nacional	109.083	247.073
8	72131601-006	Aislación horizontal	Unidad de medida: ml presentación: EVENTO	20,10	Procedencia: Nacional	29.000	582.900
9	72131601-005	Mampostería de elevación 0,15	Unidad de medida: m ² presentación: EVENTO	47,06	Procedencia: Nacional	107.500	5.058.950
10	72131601-003	Encadenado superior (15x15)	Unidad de medida: ml presentación: EVENTO	15,10	Procedencia: Nacional	192.450	2.905.995
11	72131601-008	Revoque	Unidad de medida: m ² presentación: EVENTO	115,82	Procedencia: Nacional	41.507	4.807.341
12	72131601-009	Piso alisado, con contrapiso (ambos con hidrófugo)	Unidad de medida: m ² presentación: EVENTO	25,25	Procedencia: Nacional	62.500	1.578.125

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TODO HOGAR
ARQUITECTURA
Arg. Oscar Ortiz
4.589.445-0

[Handwritten signature]
Dr. Clarito Rojas Marín
Rector
Universidad Nacional de Concepción



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Ruta PY 05 Km 210 Campus Universitario Concepción. Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

13	72101607-005	Zócalo	Unidad de medida: ml presentación: EVENTO	20,10	Procedencia: Nacional	26.338	529.394
14	72131601-007	Techo chapa zinc con estructura metálica	Unidad de medida: m2 presentación: EVENTO	31,27	Procedencia: Nacional	260.000	8.130.200
15	72102602-005	Puerta metálica de 0,9 m con marco	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	Procedencia: Nacional	330.000	330.000
16	72102602-005	Ventana de 1,5 x 1,2	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	Procedencia: Nacional	275.200	275.200
17	72131601-001	Instalaciones eléctricas e iluminación	unidad de medida: Global presentación: EVENTO	1,00	Procedencia: Nacional	7.343.725	7.343.725
18	72131601-012	Pintura	Unidad de medida: m2 presentación: EVENTO	115,82	Procedencia: Nacional	28.800	3.335.616
TOTAL							185.087.655

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra/servicio.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

El plazo de ejecución de los trabajos, según el cronograma provisto es de **3 (tres) meses corridos**. El lugar para la ejecución de los trabajos será en la sede de la Universidad Nacional de Concepción, Ruta PY 05 Km 210 Campus Universitario Concepción.

La representación de LA CONTRATANTE en todos los asuntos pertinentes a la ejecución de la obra, así como la fiscalización y supervisión general estará a cargo del Ing. Gustavo Aníbal Alarcón Arredondo como Fiscal de Obras designado por Resolución REC, N° 487/2025, de fecha 04 de septiembre del 2025, en adelante denominada LA FISCALIZACIÓN. Todas las comunicaciones entre las partes se harán por escrito, habilitando un, Libro de Pedidos del CONTRATISTA y un Libro de Órdenes de Servicio de la Fiscalización.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Ing. Com. Catalino Ramón Fretes Gamarra, Rectorado de la UNC.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Ruta PY 05 Km 210 Campus Universitario Concepción. Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

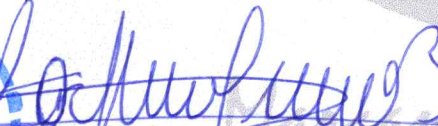
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO DE CONFORMIDAD se suscriben en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, constituido por 4 (cuatro) páginas, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay.



Arq. Oscar Edison Ortiz Garcete
 Rep. Legal de TODO HOGAR
 ARQUITECTURA
 Contratista

TODO HOGAR
 ARQUITECTURA
 Arq. Oscar Ortiz
 Ruc. 4.585.445-0
 Concepción - Paraguay


Ing. Jorge Elías Sanz Cabrera
 Decano de la FACET - UNC
 Contratante


Mg. David Arturo Cuenca Barrios
 Secretario General – Rectorado UNC
 Contratante




Dr. Clarito Rojas Marín
 Rector – UNC
 Contratante

